



*Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional*

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 1500-2018-UNHEVAL**

Cayhuayna, 17 de octubre de 2018.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante el primer numeral (1°) de la Resolución Rectoral N° 1468-2018-UNHEVAL, de fecha 15 de octubre de 2018, se APROBÓ el CONTRATO DIRECTO de los profesionales HILMAN LIZARDO DOMINGUEZ JAIMES, ELÍAS AGRIPINO CASTILLO QUISPE, RUSSEL CIERTO TRINIDAD y MARIA DEL CARMEN TORRES BOZA, en la categoría DC B2, desde el 10 de setiembre hasta el 31 de diciembre de 2018, propuestos con la Resolución N° 137-2018-UNHEVAL-FCCyF-CF, por la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, del presupuesto de la UNHEVAL;

Que, por error involuntario se ha considerado al profesional Rusel Cierta Trinidad como Russel, por lo que en mérito a lo dispuesto por el artículo 210.1 del TUO de la Ley N° 27444, que establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión, es pertinente la rectificación correspondiente, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

1° **RECTIFICAR**, en parte, la **Resolución Rectoral N° 1468-2018-UNHEVAL**, de fecha 15 de octubre de 2018, únicamente en el extremo del NOMBRE del docente contratado para la Facultad de Ciencias Contables y Financieras RUSEL CIERTO TRINIDAD, por habersele considerado erróneamente como Russel; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.

2° **DISPONER** que el Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, la Dirección General de Administración y la Jefatura de Recursos Humanos procedan conforme a sus atribuciones.

3° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y al interesado.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL

**Distribución:**  
Rectorado-VRAcad.-VRInv.  
AL-OCI-Transparencia  
FCCyF-DIGA  
URH-SUEyC-SURPyC-File  
Archivo